

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA –
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA – INVESTIGACION No 15022023-068
MN “ISLEÑO” Matrícula CP-05-3277-B.**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA CP05

COMUNICACIÓN No. 026/2024

SE PROCEDE A FIJAR COMUNICACIÓN No. 025/2024 EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL SE COMUNICA A LOS SEÑORES JAVIER CASTRO GIRADO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.043.302.905 CAPITÁN, ORLANDO CASTRO ANGULO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.290.034 PROPIETARIO Y SOCORRO CARABALLO VILLERO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 33.151.938 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OPERADORA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS MARÍTIMOS TOURS PLAYA BONITA IDENTIFICADA CON NIT 33151938-0 A LA CUAL SE ENCUENTRA AFLIADA LA MOTONAVE DENOMINADA “ISLEÑO” CON MATRÍCULA CP-05-3277-B, A FIN DE SOLICITARLE PRESENTARSE ANTE LAS INSTALACIONES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, BARRIO CENTRO, EDIFICIO BCH, CALLE 32 NO. 8ª- 65 AVENIDA DANIEL LEMAITRE, SECTOR LA MATUNA, PISO 7, OFICINA JURÍDICA, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES (05), A FIN DE COMUNICARLE AUTO DE PRUEBAS, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA BAJO RADICADO NO. 15022023-068, ADELANTADA POR LAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA,

LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE FIJA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE 05 DIAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



**CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ VÁSQUEZ
ASESORA JURÍDICA CP05.**

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE
CARTAGENA CP05



Cartagena de Indias D, T y C., 27 de agosto de 2024

**AUTO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR
PRESUNTA INFRACCIÓN A LAS NORMAS MARÍTIMAS INVESTIGACIÓN No. 15022023-068 MN
DENOMINADA "ISLEÑO" CP-05-3277-B**

Habiéndose vencido el término perentorio de quince (15) días concedido a las partes a través de auto de formulación de cargos con fecha noviembre 01 de 2023, para la presentación de descargos dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, iniciado en contra del señor Javier Castro Girado identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.043.302.905 Capitán, Orlando Castro Angulo identificado con cédula de ciudadanía No. 9.290.034 Propietario y Socorro Caraballo Villero identificada con cédula de ciudadanía No. 33.151.938 en su calidad de representante legal de la empresa operadora para el transporte público de pasajeros marítimos Tours Playa Bonita identificada con Nit 33151938-0 a la cual se encuentra afiliada la motonave denominada "ISLEÑO" con matrícula CP-05-3277-B, por la presunta infracción a la normatividad marítima colombiana, siendo notificados de manera personal. Encuentra el despacho que se presentaron los escritos contentivos de descargos los cuales se encuentran incorporados a la presente investigación.

En consecuencia, y con fundamento a lo establecido en el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se da apertura al periodo probatorio dentro de la presente investigación, concediendo un término de cinco (05) días para la práctica de las siguientes pruebas tendientes a lograr el esclarecimiento de los hechos:

- 1- Téngase en cuenta las pruebas documentales que obran en el expediente relativas a los hechos que se investigan, y déseles el valor probatorio correspondiente al momento de tomar una decisión.
- 2- Se solicita a la parte investigada allegar dentro del término, las pruebas que estime pertinentes para hacer valer al momento de proferirse decisión.
- 3- Las demás que el despacho considere pertinentes y conducentes, tendientes a lograr el esclarecimiento de los hechos materia de investigación.

Atentamente,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza mediante el código QR y el código de verificación. Identificador: hYLK arZR VbR dsRS msZZ r3XG /p0=